Región

EN LA MIRA ALUMBRADO PÚBLICO

La Procuraduría ya abrió una investigación disciplinaria contra directivos de las Empresas Municipales de Cali (Emcali) por presuntas anomalías en el proceso de la contratación.

Uniatlántico entra en punto crítico mientras el Consejo Superior busca una salida

La institución vive su mayor crisis en años: denuncias por posibles documentos falsos, fallos cruzados y choques en sedes patrimoniales mantienen dividida a la comunidad. Ya se cumplen semanas de protestas.

LEONARDO HERRERA. CORRESPONSAL DE EL TIEMPO. BARRANQUILLA | @eltiempo

La Universidad del Atlántico llega a una semana decisiva. Hoy, en medio de un ambiente cargado de tensión interna y choques entre estudiantes, profesores y trabajadores, el Consejo Superior se reunirá de forma extraordinaria para intentar destrabar la crisis institucional que estalló desde la designación del rector Leyton Barrios el pasado 29 de octubre.

La convocatoria -fijada a las 9 a. m., en la sala de juntas de la Gobernación- busca avanzar en la revisión de la solicitud de revocatoria directa de la elección del rector, un proceso que ya completa casi un mes de protestas, comunicados y denuncias. En la última sesión, tras más de diez horas de debate, el Consejo aprobó abrir una actuación administrativa para revisar los requisitos y la validez de la documentación presentada por Barrios.

El gobernador Eduardo Verano, presidente del CSU, insistió en que la salida debe ser institucional: "Lo que buscamos es claridad y transparencia. La autonomía universitaria solo puede sostenerse si los procedimientos se cumplen sin sombras ni dudas", afirmó.

La crisis institucional en la Universidad estalló con la designación del rector Leyton Barrios el pasado 29 de octubre. Desde entonces hay protestas por estudiantes y está cerrado. FOTO: REDES SOCIALES

> **"Lo que buscamos es claridad** y transparencia. La autonomía universitaria solo puede sostenerse si los procedimientos se cumplen".
>
> **Eduardo Verano**
> GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO

Una universidad paralizada

La crisis tiene efectos concretos. La institución, donde estudian más de 22.000 jóvenes del Caribe, permanece con varias sedes tomadas. Alrededor de 1.200 estudiantes próximos a graduarse no saben si recibirán su título antes de fin de año; aspirantes a Medicina y Deportes esperan sus pruebas específicas; y centenares de catedráticos no han podido cerrar semestre porque llevan un mes sin acceso a sus salones.

"Estamos varados. Queremos volver, terminar el semestre", dijo una estudiante que participa en la toma y que pidió reserva de su nombre por seguridad.

"Se nos dañó la Navidad, vivimos del salario y si no nos pagan se nos pone difícil", comentó un docente.

A pesar del bloqueo, el rector Barrios ha intentado mantener su agenda interna.

Barrios también ha expresado su rechazo a cualquier acto de violencia dentro de la institución y recordó que Uniatlántico es sujeto de reparación colectiva, lo que le impone, dice, una responsabilidad "ética y moral" con la protección de su comunidad. Pidió activar las rutas de atención, solicitó un informe detallado de las acciones adoptadas desde su designación y solicitó a las autoridades garantizar la seguridad de todos.

Experiencias cuestionadas

La disputa que sostiene viva la crisis se centra en las certificaciones laborales que Barrios presentó para acreditar experiencia docente. El Ministerio de Educación, que mantiene vigilancia especial sobre la institución, identificó que al menos uno de los documentos aportados sería falso, según confirmó la misma institución que supuestamente lo había expedido. El caso más delicado involucra a la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca (CUES). La delegada presidencial, Melissa Obregón, señaló que el rector de esa institución radicó una denuncia ante la Fiscalía por presunta falsificación de una certificación usada en la hoja de vida de Barrios. Según Obregón, el documento presentado en Uniatlántico no coincide con las firmas ni con los funcionarios reales de la CUES.

Pero la defensa del rector no cede. El abogado Iván Cancino afirmó en X que cuentan con pruebas para demostrar la autenticidad de las certificaciones. Según su versión, existe un certificado emitido el 29 de julio de 2025 por la CUES que confirma que Barrios fue docente durante ocho periodos académicos entre 2013 y 2016. También aseguran que el 20 de agosto, cuando el Comité de Credenciales pidió verificación, la CUES ratificó la autenticidad por correo institucional, "dos veces".

Fallos y el cargo de Barrios

Pese a los reclamos, la permanencia del rector se ha reforzado por decisiones judiciales recientes. El Tribunal Administrativo del Atlántico negó una medida provisional que buscaba suspender su elección, presentada por Jeofrey Troncoso Mojica, quien alegaba una violación a la Ley de Cuotas al no haber mujeres en la lista final de elegibles. La Sala concluyó que dicha norma no aplica estrictamente a procesos electorales autónomos de universidades públicas. Además, un juez declaró improcedente una tutela contra el acto de elección, pero ordenó como medida transitoria mantener vigente el nombramiento hasta que la justicia contenciosa resuelva de fondo las demandas. Esto dejó sin efectos, por ahora, la resolución del Comité Electoral que había anulado la elección el pasado 7 de noviembre.

Con estos fallos, Barrios sigue siendo rector en propiedad mientras avanza la disputa política, administrativa y judicial.

Bellas Artes: en riesgo

El conflicto sumó un capítulo crítico en la sede patrimonial de Bellas Artes, en el barrio El Prado. Allí, estudiantes mantienen una toma pacífica desde hace semanas. Según su versión, varias personas ingresaron por la fuerza, generando enfrentamientos y daños en infraestructura recientemente restaurada.

La Facultad de Bellas Artes emitió un comunicado contundente: "Estos hechos constituyen un atentado contra la vida, la integridad y los derechos culturales de la comunidad bellasartina".

La facultad responsabilizó al gobernador y al Ministerio de las Culturas por la seguridad del conjunto patrimonial y exigió intervención inmediata.

Lev Tahor, la secta de secuestro y abuso de menores en Antioquia

EL OPERATIVO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES EN YARUMAL EVITÓ QUE ESTE GRUPO RELIGIOSO SE ASENTARA EN EL PAÍS.

El municipio de Yarumal, en el corazón de Antioquia, en su historia ha vivido con el ruido de los helicópteros de guerra, con la crudeza de la violencia y con la presencia de actores armados. Sin embargo, desconocían que en sus tierras, más precisamente en un hotel del casco urbano que prometía anonimato, se cocinaba un plan que buscaba convertir a este rincón colombiano en el nuevo santuario de una de las sectas más infames y perseguidas del mundo: Lev Tahor, cuyo nombre en hebreo significa 'Corazón Puro', una ironía teniendo en cuenta que las prácticas de este grupo han sido calificadas de "delictivas" a nivel mundial. Migración Colombia y el Gaula Militar llegaron a este hotel el pasado 23 de noviembre, en el operativo fueron hallados 27 extranjeros, 17 de ellos menores de edad, que huían de la justicia internacional y buscaban, según las investigaciones, un lugar "alejado" para establecerse y continuar con su escalofriante *modus operandi*: la procreación con menores de edad.

La alerta era grave y urgente: cinco de esos niños y adolescentes estaban bajo una circular amarilla de Interpol, lo que confirmaba su estatus como víctimas potenciales de tráfico humano y abuso. Tanto autoridades como grupos judíos coinciden en que Lev Tahor no es una simple comunidad ultraortodoxa. La presencia de esta secta extremista en Colombia, detectada y desarticulada con celeridad, expuso una vez más el patrón de terror psicológico y criminal que este grupo ha sembrado en países como Canadá, Estados Unidos, México y Guatemala. Su objetivo en la geografía rural colombiana era claro: aislarse de la ley y de la sociedad para implementar un sistema de control que garantice el crecimiento exponencial del grupo a través de lo que las autoridades migratorias y judiciales llaman eufemísticamente "prácticas de procreación con niños". El macabro plan de la secta es obligar a adolescentes, a partir de los 12 o 13 años, a contraer matrimonios forzados, a menudo entre sí o con miembros adultos, con el único propósito de engendrar nuevos integrantes y expandir la influencia de la secta. El abuso de la niñez no termina en el matrimonio. "Aparentemente también ha habido denuncias de abuso sexual y por eso algunos integrantes están judicializados en su país de origen", aclaró la entidad migratoria.

El perfil de Lev Tahor es el de una organización que utiliza "patrones típicos de lavado de cerebro o control coercitivo, similares a otras sectas destructivas en el mundo", tal como lo explicó el rabino Boaz David Farías Eisenberg, vocero de la comunidad judía Darkei Torah, en Medellín.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Estamos habilitados y/o al servicio del Departamento de Antioquia, Ciudadanos
los siguientes educativos y servidores públicos administrativos.

Docente	Beneficiario	Parentesco
JUAN CARLOS [illegible] GIRALDO	NEFTI MARIA GIRALDO MORENO	NADRE
CELMA DE JESUS [illegible] SEPULVEDA	LUZ MARINA MARIN MUÑOZ	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
[illegible]	LUIS EMILIO MURILLO MOSQUERA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
BLANCA GLADYS LOPEZ MARMOLEJO	MELGAR DE JESUS [illegible] PINO	CONYUGE
ANTONIO JOSE GAVILAN MUESA	MARIA CECILIA CUADRO DE GAVILAN	CONYUGE
[illegible]	[illegible] LOPEZ LOPEZ	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
LIGIA ROSA [illegible] DE QUINCENO	ANTONIO MARIA QUICENO [illegible]	HIJO (A)
ANA CECILIA [illegible] ARANGO	EUGENIO [illegible] ARANGO	HERMANO (A)
LIGIA MARIA [illegible] MARTINEZ	ABY DEL MAR AGUDELO MARTINEZ	HIJO (A)
MARTIN [illegible]	[illegible] DE JESUS MUÑOZ MARTINEZ	CONYUGE
[illegible] DE LOS [illegible]	MARIA [illegible]	NADRE
MARIA TERESA DE JESUS [illegible]	HECTOR MARIO PARDO BETANCUR	HIJO (A)
MARTA [illegible]	[illegible]	CONYUGE
LUZ [illegible]	MARIO DE JESUS [illegible]	CONYUGE
[illegible]	[illegible] DE JESUS [illegible]	CONYUGE
[illegible]	[illegible]	CONYUGE
[illegible]	ORLANDO DIAZ MORENO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
[illegible]	[illegible] GALLANO COLEZA	CONYUGE
[illegible]	[illegible]	PADRE
[illegible]	[illegible]	NADRE
MARIA [illegible] VARELA	[illegible] ANTONIO [illegible] ZUAREZ	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
BLANCA [illegible]	LUIS FERNEY [illegible]	CONYUGE
[illegible]	LUZ [illegible]	CONYUGE
[illegible]	[illegible]	CONYUGE
[illegible]	CLAUDIA MARCELA [illegible] MENDEZ	HIJO (A)
[illegible]	[illegible] MENDEZ	HIJO (A)
[illegible]	[illegible]	CONYUGE
[illegible]	MARIA [illegible] PEDRAZA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
[illegible]	MARIA [illegible]	HIJO (A)
	MARIANA [illegible]	HIJO (A)

Otras personas que se consideran con igual o mejor derecho, por haber presentado al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, ubicado en la Gobernación de Antioquia, 4º piso, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación.